





ADENDA 1

CONVOCATORIA OPERADORES – FASE MODELO DE NEGOCIO DEL PROGRAMA APPS.CO – APPS MDN-2022

OBJETO DE LA CONVOCATORIA: Seleccionar operadores para ejecutar a nivel técnico, administrativo, financiero y legal la Fase MODELO DE NEGOCIO del Ambiente de Crecimiento del Programa APPS.CO.

FIDUCOLDEX S.A, obrando como vocera del Patrimonio Autónomo **INNPULSA COLOMBIA**, conforme lo establecido en el numeral **2.10. MODIFICACIONES Y ADENDAS A LOS TÉRMINOS DE LA INVITACIÓN**, se permite modificar los términos de referencia.

Las modificaciones se escriben en *letra cursiva, subrayado y en color rojo* para su fácil identificación:

PRIMERO: se modifica el numeral **2.2.5. DELIMITACIÓN GEOGRÁFICA O LUGAR DE EJECUCIÓN Y NÚMERO DE EQUIPOS DE EMPRENDEDORES BENEFICIARIOS** de los términos de referencia, con el fin de agregar la nota No. 4, para lo cual mencionado numeral quedará de la siguiente manera:

"2.2.5 DELIMITACIÓN GEOGRÁFICA O LUGAR DE EJECUCIÓN Y NÚMERO DE EQUIPOS DE EMPRENDEDORES BENEFICIARIOS

Cien (100) equipos emprendedores ubicados en el territorio nacional con disponibilidad de conectividad, divididos en 4 regiones de 25 equipos emprendedores por cada región. Se espera con esta invitación seleccionar dos (2) operadores uno por cada dos (2) regiones de 25 equipos emprendedores.

NOTA UNO: La meta mínima de equipos emprendedores seleccionados y acompañados para la fase es de mínimo 100, lo cual implica al menos 25 por cada región. Esto dependerá de la oferta que haga el proponente seleccionado de acuerdo con el número de equipos emprendedores beneficiarios que pueda atender con el presupuesto establecido por región. Se podrá ofertar un número mayor de beneficiarios siempre y cuando el costo no supere el máximo establecido en la presente convocatoria.

NOTA DOS: En caso de que alguna de las regiones tenga cupos por cubrir, o un equipo emprendedor que resulte seleccionado se retire o desista del acompañamiento, antes del primer taller puede solventarse con equipos emprendedores del banco de elegibles de cada región empezando siempre en estricto orden descendente de puntaje obtenido en el panel de selección de la convocatoria de equipos emprendedores.

NOTA TRES: En caso de que un equipo emprendedor beneficiario que resulte seleccionado se retire o desista del acompañamiento, antes de la asesoría de tablero de control y no se cuenten con equipos emprendedores en el Banco de elegibles, el operador deberá contabilizar el número







de horas no entregadas del acompañamiento (horas de junta de expertos y reuniones comerciales) por parte del equipo emprendedor que se retira y distribuir el número de horas a los demás equipos emprendedores beneficiarios que hacen parte de dicha región, previo acuerdo entre las partes (Operador e iNNpulsa Colombia). El número de horas mínimo para el ciclo único y la etapa de ejecución se encuentra definido en el Anexo 2. Marco Metodológico.

NOTA CUATRO: En caso de no lograrse el cupo mínimo de veinticinco (25) equipos emprendedores para alguna de las cuatro regiones, se podrán seleccionar emprendedores de otras regiones que hubiesen quedado en el banco de elegibles, por estricto orden de puntaje obtenido (de mayor a menor entre todas las regiones), hasta completar el cupo de veinticinco (25) equipos emprendedores."

SEGUNDO: se modifica el numeral **3.2.3.2. EQUIPO DE TRABAJO** de los términos de referencia, con el fin de aclarar el número de asesores expertos, para lo cual el mencionado numeral quedará de la siguiente manera:

"3.2.3.3. Equipo de trabajo

El proponente debe presentar en el **Anexo: 4 Equipo de Trabajo** el perfil del equipo de trabajo requerido con el cual se compromete a ejecutar el contrato. Se validará la información relacionada en el **Anexo 4. Equipo de trabajo, con las hojas de vida y los soportes respectivos** que deberá adjuntar el proponente.

Presentar el perfil del **equipo de trabajo mínimo habilitante** requerido con el cual se compromete a ejecutar el contrato.

Equipo de trabajo que se verificará como requisito habilitante:

Perfil	Equipo total	Equipo habilitante
Gerente	1	1
Líder metodológico	1	1
Profesional comunicaciones	1	1
Tallerista	4 (al menos uno por cada temática)	 Tallerista de Proceso Comercial Tallerista de Producto Digital Tallerista de Estructura Financiera Tallerista de Tableros de Control







	Por demanda: Mínimo 3 por cada equipo emprendedor.	
Asesores Expertos	Mínimo 1 asesor por temática, siempre y cuando se garantice la calidad y la individualidad de las sesiones.	N/A
Relacionista Empresarial	1 por hasta 25 equipos emprendedores.	N/A

El perfil de cada rol se encuentra definido en el Anexo 2. Marco Metodológico, numeral 3.1 (incluido su dedicación), y dentro de la propuesta será requisito que se presente la hoja de vida y soportes (académicos y de experiencia profesional relacionada con las actividades a desarrollar) que acrediten el cumplimiento de los perfiles.

NOTA UNO: El equipo de trabajo para efectos habilitantes sólo deberá presentar un (1) gerente, un (1) líder metodológico, un (1) profesional de comunicaciones y cuatro (4) talleristas por cada alternativa a la que se postule, sin embargo, a los cinco (5) días calendario después del inicio de operaciones deberá completar su equipo (Asesores de junta de expertos y relacionista empresarial) según la propuesta remitida y las condiciones previstas en el Anexo. 2 Marco Metodológico. Una vez aprobado el equipo de trabajo por parte de iNNpulsa Colombia, el operador deberá propender por mantener este equipo de trabajo hasta la etapa de cierre.

NOTA DOS: No se permite que una misma persona asuma más de un rol dentro de una misma propuesta. Sí se evidencia que una misma persona se encuentra en dos (2) roles de la misma propuesta, se solicitará la subsanación so pena de quedar inhabilitado.

NOTA TRES: No se permite que una misma persona asuma más de un rol y/o el mismo rol en propuestas seleccionadas para el Programa APPS.CO – Fase de Modelo de Negocio. Sí se evidencia que una misma persona se encuentra en dos (2) equipos de trabajo seleccionados, se solicitará su cambio previo a la suscripción del contrato.

NOTA CUATRO: El proponente seleccionado deberá garantizar que los cambios en el equipo de trabajo que se puedan presentar no paralizarán o retrasarán el desarrollo normal del contrato. En todo caso cualquier cambio o inclusión en los miembros del equipo de trabajo, deberá cumplir como mínimo con el perfil establecido en el Anexo 2. Marco metodológico, numeral 3.1. y con el visto bueno de INNPULSA Página 51 de 75 COLOMBIA.







NOTA CINCO: Durante el acompañamiento el Operador podrá solicitar aprobación de asesores junta de expertos adicionales para cubrir las demás áreas que se consideren necesarias a partir de las necesidades de los equipos emprendedores beneficiarios.

NOTA SEIS: El proponente puede acreditar la formación académica del equipo de trabajo obtenida en el exterior, a través de: (i) copia del diploma expedido por el centro educativo y la descripción del programa correspondiente que permita conocer el nivel de los estudios y su clasificación en la Clasificación Internacional Normalizada de Educación o (ii) La convalidación correspondiente.

El nivel de la formación académica debe ser equivalente al nivel exigido en los Documentos del Proceso, para lo cual se debe tener en cuenta la Clasificación Internacional Normalizada de la Educación vigente en el momento de la verificación de los requisitos técnicos habilitantes."

TERCERO: Se modifica el numeral **3.1.2. PERFILES TÉCNICOS Y TECNOLOGICOS** del Anexo 2 Marco Metodológico, con el fin de aclarar el valor en las ventas del perfil No. 3 líder metodológico Modalidad A y eliminar la palabra "máximo 4" del ítem de dedicación del perfil No.4 Asesor Junta de Expertos, para lo cual el mencionado numeral quedará de la siguiente manera:

"3.1.2 PERFILES TÉCNICOS Y TECNOLOGICOS

	PERFIL 3	
Cargo	Líder metodológico	
Perfil	Profesional con mínimo tres (3) años	 Documentos Requeridos Hoja de vida y soportes. Certificado de experiencia de acompañamiento suscrito por cada empresa acompañada (3
	millones de pesos (\$50.000.000) anuales entre el período 2018-2021	certificaciones) • Documento del contador o revisor fiscal de la empresa acompañada que certifique las ventas iguales o superiores a cincuenta millones de pesos (\$50.000.000) anuales entre el período 2018 – 2021







	PERFIL 3	
Cargo	Líder metodológico	
	Modalidad B: Empresario o gerente de mínimo una (1) empresa basada en producto digital que haya logrado ingresos iguales o superiores a cien millones de pesos (\$100.000.000) anuales entre el período 2018-2021.	 Nota: Las ventas reportadas deberán ser de \$50.000.000 anuales en por los menos 2 de los periodos anuales comprendidos entre 2018 y 2021 Documentos Requeridos: Hoja de vida y soportes requeridos. Certificado de Cámara de comercio de la empresa Documento del contador o revisor fiscal de la empresa que certifique ventas iguales o mayores a cien millones de pesos (\$100.000.000) durante 12 meses entre el período
		 2018-2021 Soporte que acredite la condición de gerente y/o fundador del emprendimiento durante el período de ventas declarado. Nota: Las ventas reportadas deberán ser de \$100.000.000 durante 12 meses en por los menos 2 de los periodos comprendidos entre 2018 y 2021
Dedicación	Exclusiva para el proyecto.	,
Funciones	con el acompañamiento. • Articular con los talleristas, los aseso empresarial, la estrategia de acompañ plan de acción definido. • Asignar el tallerista, los asesores de empresarial idóneos de acuerdo con acompañado.	términos de la convocatoria a de equipos emprendedores a beneficiar pres junta de expertos y el relacionista amiento en torno al cumplimiento del la junta de expertos y el relacionista el perfil de cada equipo emprendedor de las actividades técnicas de acuerdo







	PERFIL 3
Cargo	Líder metodológico
	• Transferir conocimientos, orientar y estimular el trabajo de talleristas, asesores
	junta de expertos y relacionista empresarial.
	Gestionar la entrega de herramientas al equipo emprendedor, de acuerdo con
	las estrategias definidas en su plan de acción, según aplique para la fase de acompañamiento.
	Velar por que el servicio prestado por talleristas, asesores junta de expertos y
	relacionista empresarial se esté brindando de acuerdo con las necesidades de los equipos emprendedores beneficiarios.
	Realizar evaluaciones de desempeño y calidad de los talleristas, asesores junta
	de expertos y relacionista empresarial e implementar correctivos en caso de ser necesario.
	• Informarse de las decisiones tomadas por los talleristas, asesores junta de
	expertos relacionista empresarial y apoyar en la implementación de los planes
	de acción derivados de cada uno de los beneficiarios.
	• Trabajar de forma conjunta para garantizar el cumplimiento de la
	metodología.
	• Implementar estrategias para mantener las buenas relaciones entre talleristas,
	asesores junta de expertos y relacionista empresarial con cada uno de los equipos emprendedores.
	Liderar las estrategias de relacionamiento con los aliados del operador.
	• Diseñar actividades para facilitar la interacción entre acompañados por el
	operador y otros equipos emprendedores acompañados por el programa APPS.CO.
	Coordinar a los talleristas, asesores junta de expertos y relacionista empresarial
	para generar los informes del avance de la ejecución del plan de acción de cada
	equipo emprendedor acompañado, así como, el informe final con el resultado
	obtenido durante el acompañamiento, según aplique para la fase de
	acompañamiento
	• Elaborar los informes que sean requeridos.
	• Responder a los diferentes requerimientos de información sobre el avance de
	los equipos emprendedores acompañados por el operador.
	Participar de las reuniones programadas por el equipo. Informan de con processión de la conflictación de la conflictació
	• Informar de ser necesario, si hay una limitación debido a posibles conflictos
	de intereses.
Capacidad	Se deberá contar con un (1) Líder Metodológico.







	PERFIL 4
Cargo	Asesor junta de expertos
Perfil	Profesional con experiencia acreditable mínima de dos (2) años en cargos directivos o gerenciales en áreas de producto digital, mercadeo, comercial y /o financiera en empresas con producto digital y/o preferiblemente con modelo de negocio de base tecnológica. Nota: La experiencia no es acumulable en el mismo periodo calendario, es decir que no se puede contabilizar los traslapos.
Soportes Requeridos	Hoja de vida y soportes de experiencia (certificados o contratos).
Dedicación	Disponibilidad para acompañar máximo 4 equipos emprendedores asistiendo a las juntas de una (1) hora mínima por equipo emprendedor.
Funciones	 El asesor debe tener la capacidad de compartir y transferir sus conocimientos en cada junta en el que sea citado. Entregar recomendaciones y observaciones sobre los avances que está teniendo cada uno de los equipos emprendedores, frente a la ejecución aprobada. Brindar contactos y validar a los equipos emprendedores ante los mismos. Dar recomendaciones y sugerencias sobre el modelo de negocio en construcción de cada equipo emprendedor Informar de ser necesario, si hay una limitación debido a posibles conflictos de intereses. Anotaciones: Cada equipo emprendedor beneficiario deberá tener tres (3) asesores de junta en la fase de Modelo de Negocio Cada junta tendrá una duración mínima de una (1) hora

	PERFIL 5
Cargo	Tallerista
Perfil	Persona con experiencia de mínimo cinco (5) años en una de las áreas específicas: Estrategia, Mercadeo o Marketing Digital, Aspectos Jurídicos, Aspectos Tributarios, Gestión Comercial, Contabilidad, Finanzas, Comunicaciones, Experiencia de usuario o Infraestructura o Front end web o Back end web o Móvil iOS o Móvil Android o UI o UX como esenciales, y/o la temática que sea identificada como necesaria.
	Con experiencia de mínimo 2 años como asesor, mentor, tallerista y/o profesor, que acredite su capacidad para transferir conocimientos especializados. Se







	PERFIL 5
	aclara que estos 2 años no implican experiencia adicional a la señalada en el párrafo anterior.
Dedicación	Por demanda
Funciones	 Definir y entregar el taller (actividades a desarrollar, temáticas a abordar, resultados esperados) una vez se cuente con la necesidad identificada. Entregar el taller en los tiempos y alcances establecidos. Brindar herramientas metodológicas y prácticas, a partir de las necesidades de los equipos emprendedores, para que desarrolle actividades específicas de acuerdo con su experticia. Informar de ser necesario, si hay una limitación debido a posibles conflictos de intereses.
Soportes requeridos	Hoja de vida y soportes asociados a la formación y experiencia requerida en el área específica indicada.

	PERFIL 6	
Cargo	Relacionista empresarial	
Perfil	Empresario o Gerente con experiencia acreditable mínima de cinco (5) años en cargos directivos, reconocido por la capacidad de representar a los equipos emprendedores ante potenciales clientes, actores del ecosistema y/o empresarios	
	Nota: La experiencia no es acumulable en el mismo periodo calendario.	
Dedicación	Disponibilidad para acompañar a máximo 25 equipos emprendedores.	
Funciones	 Entregar recomendaciones y observaciones sobre los avances que está teniendo cada uno de los equipos emprendedores. Brindar contactos y validar a los equipos emprendedores ante los mismos. Asesorar a los emprendedores para prospectar sus clientes ideales. Generar leads efectivos para los equipos emprendedores Realizar reuniones con potenciales clientes, actores del ecosistema y/o emprendedores. Apoyar la construcción y aprobación de la estrategia representada en el plan de acción de los equipos emprendedores asignados en sus respectivas Juntas. 	







	PERFIL 6	
Cargo	Relacionista empresarial	
	 Informar de ser necesario, si hay una limitación debido a posibles conflictos de intereses. Nota: La propuesta del operador deberá incluir la estrategia de relacionamiento que ejecutará este perfil 	
Soportes requeridos	Hoja de vida y soportes de formación y experiencia (certificados o contratos).	

Notas:

- No se permite que una misma persona asuma más de un rol dentro de una misma propuesta. Sí se evidencia que una misma persona se encuentra en dos (2) roles de la misma propuesta, se rechazará la propuesta.
- No se permite que una misma persona asuma más de un rol y/o el mismo rol en propuestas seleccionadas para el Programa APPS.CO – Fase de Modelo de Negocio. Sí se evidencia que una misma persona se encuentra en dos (2) equipos de trabajo seleccionados, se solicitará su cambio previo a la suscripción del contrato.
- El proponente seleccionado deberá garantizar que los cambios en el equipo de trabajo que se puedan presentar no paralizarán o retrasarán el desarrollo normal del contrato. En todo caso cualquier cambio o inclusión en los miembros del equipo de trabajo, deberá cumplir como mínimo con el perfil establecido en el numeral 3.1. y con el visto bueno de INNPULSA COLOMBIA."

Todos los demás aspectos establecidos en los términos de la invitación y el anexo 2 Marco Metodológico continúan vigentes y no sufren modificación alguna.

El presente se publica el **cuatro (04) de mayo de 2022** en la página web https://www.innpulsacolombia.com en cumplimiento de las condiciones indicadas en los Términos de Referencia.

FIDUCOLDEX - INNPULSA COLOMBIA